



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N°1.707.-

Dalcahue, 13 de julio de 2023

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra f) de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. -

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO BUS

MARCA VOLARE.

PATENTE KGYX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO PROFESORES JUBILADOS

CONDUCTOR RAMON BAHAMONDE


LOCALIDAD TENAUN LOS MOLINOS Y OTROS SECTORES DE DALCAHUE.

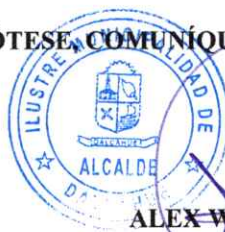
DÍA AUTORIZADO 15 DE JULIO DEL 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

~~ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -~~



  
MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DALCAHUE



  
ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehiculo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.